NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Juzgado 01 Laboral - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/07/2023 10:00 AM

Para:Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>
CC:carlosojeda_2@hotmail.com <carlosojeda_2@hotmail.com>;luillysrodrigueza@hotmail.com <luillysrodrigueza@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (399 KB)

Notificacion COLFONDOS.pdf; 19-07-2023 Rad. 2023-00089 ADMITE DEMANDA SUBSANADA.pdf;

Cordial saludo,

DEMANDANTE: LUILLY RODRIGUEZ ARROYO
DEMANDADOS: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
RADICADO: 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Por medio de la presente se remite formato de notificación personal emitido dentro de la demanda en referencia.

Se envía enlace del expediente digital de la demanda y copia del auto admisorio.

23001310500120230008900

Atentamente,

GIULIANA PAOLA VELEZ FERNANDEZ
Secretaria.
Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería
Calle 24 #13-80 Edificio Isla Center Piso 2
Tel. (60-4) 7890050

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Calle 24 # 13-80 Edif. Isla Center Piso 2 Of. S-3
Tel Fax (4) 7918842 e-mail j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería Córdoba

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ARTICULO 41 DEL CPT y SS y ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DEL 13 JUNIO DE 2022

EL SUSCRITO NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE

NOTIFICA

Hoy 24 de julio de 2023, notifico al señor representante legal de la **COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS–** o **a quien haga sus veces,** que en el auto de fecha 19 de julio de 2023, se admitió demanda en su contra, promovida **LUILLY RODRIGUEZ ARROYO,** radicada bajo el número **23-001-31-05-001-2023-00089-00**, por lo que se envía el presente comunicado, en el cual se anexa copia del citado AUTO ADMISORIO y traslado de la DEMANDA.

Este mensaje de datos se envía a la dirección de correo electrónico proporcionada, bajo la gravedad de juramento, por la parte DEMANDANTE; o a la que esta consignada como correo electrónico de notificaciones judiciales en el certificado de existencia y representación legal del demandado.

Es importante resaltar que la presente notificación personal se entenderá SURTIDA una vez transcurridos (2) dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje de datos y los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, CONFORME LO DISPONE EL INCISO TERCERO DEL ARTICULO 8º DEL DECRETO 806 DE 2020.

_____
LYDA YANETH TORRES ZULUAGA
CITADOR III

Entregado: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 24/07/2023 10:01 AM

Para:carlosojeda_2@hotmail.com <carlosojeda_2@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (70 KB)

NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

carlosojeda_2@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Entregado: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 24/07/2023 10:01 AM

Para:luillysrodrigueza@hotmail.com <luillysrodrigueza@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (69 KB)

NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

luillysrodrigueza@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Entregado: [EXTERNAL]:NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com <postmaster@ColfondosEOP.onmicrosoft.com>
Lun 24/07/2023 10:01 AM
Para:Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

1 archivos adjuntos (72 KB)
[EXTERNAL]:NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Buzon ProcesosJudiciales

Asunto: [EXTERNAL]:NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Juzgado 01 Laboral - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 24/07/2023 10:06 AM

Para:Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>
CC:carlosojeda_2@hotmail.com <carlosojeda_2@hotmail.com>;luillysrodrigueza@hotmail.com <luillysrodrigueza@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (400 KB)

Notificacion COLPENSIONES.pdf; 19-07-2023 Rad. 2023-00089 ADMITE DEMANDA SUBSANADA.pdf;

Cordial saludo,

DEMANDANTE: LUILLY RODRIGUEZ ARROYO
DEMANDADOS: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
RADICADO: 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Por medio de la presente se remite formato de notificación personal emitido dentro de la demanda en referencia.

Se envía enlace del expediente digital de la demanda y copia del auto admisorio.

23001310500120230008900

Atentamente,

GIULIANA PAOLA VELEZ FERNANDEZ
Secretaria.
Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería
Calle 24 #13-80 Edificio Isla Center Piso 2
Tel. (60-4) 7890050

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Calle 24 # 13-80 Edif. Isla Center Piso 2 Of. S-3
Tel Fax (4) 7918842 e-mail j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería Córdoba

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ARTICULO 41 DEL CPT y SS y ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DEL 13 JUNIO DE 2022

EL SUSCRITO NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CÓRDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE

NOTIFICA

Hoy 24 de julio de 2023, notifico al señor representante legal de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES". –** o **a quien haga sus veces,** que en el auto de fecha 19 de julio de 2023, se admitió demanda en su contra, promovida **LUILLY RODRIGUEZ ARROYO,** radicada bajo el número **23-001-31-05-001-2023-00089-00**, por lo que se envía el presente comunicado, en el cual se anexa copia del citado AUTO ADMISORIO y traslado de la DEMANDA.

Este mensaje de datos se envía a la dirección de correo electrónico proporcionada, bajo la gravedad de juramento, por la parte DEMANDANTE; o a la que esta consignada como correo electrónico de notificaciones judiciales en el certificado de existencia y representación legal del demandado.

Es importante resaltar que la presente notificación personal se entenderá SURTIDA una vez transcurridos (2) dos días hábiles siguientes al envío de este mensaje de datos y los términos de traslado empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, CONFORME LO DISPONE EL INCISO TERCERO DEL ARTICULO 8º DEL DECRETO 806 DE 2020.

_____
LYDA YANETH TORRES ZULUAGA
CITADOR III

Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 24/07/2023 10:06 AM

Para:Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>

1 archivos adjuntos (49 KB)

NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Luis Carlos Pereira Jimenez (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Entregado: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 24/07/2023 10:07 AM

Para:luillysrodrigueza@hotmail.com <luillysrodrigueza@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (69 KB)

NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

luillysrodrigueza@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Entregado: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Lun 24/07/2023 10:07 AM

Para:carlosojeda_2@hotmail.com <carlosojeda_2@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (69 KB)

NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

carlosojeda_2@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL 23-001-31-05-001-2023-00089-00

Número de Radicado 20234012142662

Bogotá D. C.,24/07/2023

Nota: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

A través de este buzón se recibe el auto admisorio de la demanda, el escrito de demanda y/o el mandamiento de pago en contra de entidades públicas del orden nacional, distintas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo dispone el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificatorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Los incisos 6 y 7 del artículo 612 ya citado, establecen lo siguiente:

"(…) En los procesos que se tramiten ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior.

La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada".
Los despachos judiciales podrán incluir en este buzón otras providencias proferidas contra entidades públicas del orden nacional, con carácter meramente informativo.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017 Ver

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
Carrera 7 No 75 - 66 piso 2 y 3
Bogotá D.C., Colombia
PBX. 255 8955
www.defensajuridica.gov.co

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Datos del Despacho Judicial	
Despacho Judicial	JUZGADO 1 LABORAL DE CIRCUITO DE MONTERIA
Datos del Proceso Judicial	
Código Único del Proceso – CUP	23001310500120230008900
DEMANDADO	Persona Jurídica: COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
Persona Jurídica:	COLFONDOS S.A
DEMANDANTE: Tipo de Persona	Persona Natural: LUILLY RODRIGUEZ ARROYO
Anexos	
Seleccione tipo de anexo	1. Notificación Art. 612 C.G.P.
Auto admisorio de la demanda	20234012142662000001
Demanda	20234012142662000002
Subsanación de la demanda	20234012142662000003
Mandamiento de pago	No tiene

Ha aceptado condiciones